

Don Francisco Horrillo Hurtado, 24 de diciembre de 1964.
 Don Manuel Rubio Huertas, 24 de diciembre de 1964.
 Don Fernando Bernúes Palacin, 25 de diciembre de 1964.
 Don Jesús Ramírez Lázaro, 25 de diciembre de 1964.
 Don Mario Fernández Carrión, 28 de diciembre de 1964.
 Don Castor Fernández Aparicio, 29 de diciembre de 1964.
 Don Pedro Abrantes Hernández, 29 de diciembre de 1964.
 Don Manuel García Medina, 30 de diciembre de 1964.
 Don Francisco López Castillo, 30 de diciembre de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el retiro del personal del Cuerpo de Policía Armada que se cita.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relaciona por contar la edad señalada en el artículo 11 de la Ley de 15 de marzo de 1940, prorrogada conforme a lo dispuesto en el artículo 12 de dicho texto legal y aplicable en virtud de lo establecido en la Ley de 8 de marzo de 1941, debiendo hacerse por el Consejo Supremo de Justicia Militar el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Personal que se cita

Policías:

Don Miguel Muñoz Fernández.
 Don Cándido Ríos López.
 Don Luis Alamo Sosa.
 Don Meláneo Blázquez Bautista.
 Don Eleuterio Martín Alcolea.
 Don Luis Estévez Domínguez.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Angel Reinaldo Vázquez.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado del Sargento del Cuerpo de Policía Armada don Angel Reinaldo Vázquez por contar la edad que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se dispone el pase a situación de retirado de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que se citan.

Excmo. Sr.: Esta Dirección General, en ejercicio de las facultades conferidas por la Ley de 20 de julio de 1957, ha tenido a bien disponer el pase a situación de retirado, a partir de la fecha que a cada uno se indica, en que cumplirán la edad reglamentaria que las disposiciones legales vigentes señalan para el retiro, de los Suboficiales del Cuerpo de Policía Armada que a continuación se relacionan, debiendo hacerse, por el Consejo Supremo de Justicia Militar, el señalamiento de haber pasivo que corresponda, previa propuesta reglamentaria.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

Suboficiales que se citan

Sargentos:

Don Angel Palomino García. Fecha de retiro, 11 de diciembre de 1964.
 Don Ramón Borrás Valls, 30 de diciembre de 1964.

RESOLUCION de la Dirección General de Seguridad por la que se rectifica la de 1 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 244) que disponía el retiro, entre otros, del Cabo 1.º del Cuerpo de Policía Armada don Lorenzo Guerrero Blasco.

Excmo. Sr.: Por Resolución de esta Dirección General de fecha 1 de octubre último («Boletín Oficial del Estado» número 244), se disponía el pase a situación de retirado del personal del Cuerpo de Policía Armada que en la misma se relacionaba, a partir de la fecha que a cada uno se indicaba, por contar la edad determinada en las Leyes de 15 de marzo de 1940 y 8 de marzo de 1941, entre otros, don Lorenzo Guerrero Blasco, figurando erróneamente en dicha Resolución con el empleo de Policía, en lugar de Cabo 1.º, se rectifica la indicada Resolución en el sentido de que es el citado empleo el que ostentaba en la fecha de su retiro, quedando subsistentes los demás extremos de la misma.

Lo digo a V. E. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. E. muchos años.

Madrid, 5 de noviembre de 1964.—El Director general, Carlos Arias.

Excmo. Sr. General Inspector de Policía Armada.

MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

ORDEN de 17 de noviembre de 1964 por la que se aprueba la relación de los nueve alumnos que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de septiembre de 1964.

Ilmo. Sr.: Vista la relación nominal de los nueve alumnos pertenecientes a la promoción de 1961 que han terminado la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios celebrados en septiembre del corriente año por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley de 20 de julio de 1957 («Boletín Oficial del Estado» del 22), sobre ordenación de las enseñanzas técnicas;

Resultando que los alumnos que figuran en dicha relación ingresaron en la Escuela Especial del Cuerpo y cursaron sus estudios por el plan vigente al promulgarse la repetida Ley, si bien los terminaron en los mencionados exámenes extraordinarios, pertenecen a la promoción de 1961, como continuación de la misma, al igual que los 75, 12, 8 y 3 figurados en las relaciones nominales remitidas oportunamente por el expresado Centro docente, que fueron aprobadas por Ordenes de este Departamento de 1 de diciembre de 1962, 29 de marzo y 6 de diciembre de 1963 y 23 de abril de 1964, a los cuales se les otorgó el derecho a ingresar en el Escalafón del Cuerpo a medida que les correspondía por el orden de clasificación de la propuesta formulada al efecto por la Escuela Especial, siendo colocados en dicho Escalafón por el citado orden inmediatamente después del último de la promoción anterior;

Vistos asimismo la citada Ley, el Real Decreto de 8 de abril de 1910 creando la Escuela Especial del Cuerpo, el Reglamento orgánico del mismo, aprobado por Decreto de 23 de noviembre de 1956 («Boletín Oficial del Estado» de 7 de diciembre siguiente), las disposiciones transitorias tercera y cuarta de la repetida Ley y demás complementarias;

Considerando que los nueve alumnos citados tienen los mismos derechos que los 98 comprendidos en las relaciones aprobadas por las referidas Ordenes, procediendo, por tanto, que figuren a continuación de la última de ellas con los números 99 al 107, inclusivos, y calificación de «Aprobado», de acuerdo con la propuesta formulada por el expresado Centro docente, con derecho a ingresar también en el Cuerpo sin necesidad de oposición cuando les correspondía, quedando entre tanto en expectativa de obtenerlo.

Este Ministerio ha tenido a bien aprobar la citada relación de los nueve alumnos que terminaron sus estudios en el curso 1963-64, pertenecientes a la promoción de 1961, que finalizaron la carrera de Ayudante de Obras Públicas en los exámenes extraordinarios de septiembre del corriente año por el Plan de Estudios vigente al promulgarse la Ley sobre Ordenación de las Enseñanzas Técnicas, los cuales figurarán a continuación de los comprendidos en la relación aprobada por Orden de 23 de abril de 1964 con los números 99 al 107, inclusivos, y calificación de «Aprobado», con iguales derechos que los incluidos en esta última, quedando, por tanto, en expectativa de ingreso en el Escalafón del Cuerpo, para otorgarse sin oposición cuando les correspondía por la última clase del mismo.

Lo digo a V. I. para su conocimiento y efectos.

Dios guarde a V. I. muchos años.

Madrid, 17 de noviembre de 1964.—P. D., Vicente Mortea.

Ilmo. Sr. Subsecretario de este Departamento.